

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

Expte. N.º 0040182/2024

**CONTRATO DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE GRANDE JOSÉ ANTONIO LABORDETA DE ZARAGOZA.**

De una parte, D. FRANCESC FAUS AGULLO, provisto de D.N.I. n.º [REDACTED] 2239 [REDACTED] actuando en representación de la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U., con C.I.F. A-65208084 según consta en escrituras otorgadas ante los Notarios D. Pablo Gómez Clavería y D. Lluís Jou i Mirabent del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya de fechas 8 de junio de 2017 y 10 de febrero de 2022 y números 1678 y 273 de su protocolo respectivamente, en adelante, EL CONTRATISTA.

De otra parte D<sup>a</sup>. Tatiana Gaudés Lalmolda, Consejera de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actúa en representación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en uso de las facultades delegadas mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdos de 17 de julio de 2015 y 25 de febrero de 2022, y de conformidad con los Decretos de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 y modificaciones posteriores, que establece que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en dicho Decreto.

D. Sergio Diego García, Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, en su condición de fedatario público.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** Por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 27 de junio de 2024 se aprobó el expediente de contratación y dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **OBRAS DE REMODELACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA DE ZARAGOZA**, cuyo proyecto fue aprobado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de febrero de 2024. Su presupuesto base de licitación fue de 1.315.136,06 € (IVA excluido); 1.591.314,63 € (IVA incluido), y con una duración de siete meses.

**SEGUNDO.-** Por Acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2024 se dispuso la adjudicación a favor de AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. y su formalización.

**CLÁUSULAS DEL CONTRATO**

**PRIMERA.-** El presente contrato tiene por objeto las **OBRAS DE REMODELACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA DE ZARAGOZA.**

**SEGUNDA.-** D. FRANCESC FAUS AGULLO se compromete en representación de AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. a ejecutar el contrato descrito en la cláusula anterior, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, documentos contractuales que conoce y acepta plenamente, de acuerdo con las condiciones recogidas en su oferta y en los términos del acuerdo de adjudicación.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	CONTRATO DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE GRANDE JOSÉ ANTONIO LABORDETA DE ZARAGOZA	ID FIRMA	12686707	PÁGINA	1 / 115
-----------	--	----------	----------	--------	---------

**FIRMADO POR 3 FIRMANTES**

1. AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES SAU (FRANCESC FAUS AGULLO) - REPRESENTANTE LEGAL
2. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

**FECHA FIRMA**

- 04 de octubre de 2024  
04 de octubre de 2024  
07 de octubre de 2024



**TERCERA.-** El precio del contrato es de 999.500 €, al que se adicionará el 21 % de IVA (209.895 €), lo que hace un total de 1.209.395 €. Además durante la ejecución de las obras deberá dar cumplimiento al compromiso de uso de 1 vehículo tipo furgoneta o turismo con etiqueta “ECO” o “0 emisiones”.

**CUARTA.-** El gasto derivado del contrato se satisfará con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/PIV/1711/61802.

**QUINTA.-** El plazo de ejecución de las obras es de siete meses menos dos semanas a contar desde el acta de comprobación del replanteo.

Se establece un plazo de garantía TRES AÑOS a contar desde el día de la suscripción del acta de recepción de las obras entre el contratista y el Ayuntamiento de Zaragoza. Este plazo es independiente del que corresponden a las instalaciones de alumbrado, cuyo plazo de vigencia se regula en el anejo n.º 11 del proyecto de obras que rige este contrato.

**SEXTA.-** El contratista ha constituido un seguro de caución en concepto de garantía definitiva por importe de 49.975,00 €.

Transcurrido el período de garantía y si no resultasen responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía, se dictará acuerdo de cancelación.

**SÉPTIMA.-** El contratista tienen contratado un seguro de responsabilidad civil con n.º de póliza 061 0001435 con la compañía QBE Europe SA/NV Sucursal en España.

**OCTAVA.-** El contratista presta su conformidad a los pliegos de cláusulas administrativas particulares específicas y tipo, firmando un ejemplar de los mismos, así como al proyecto que rige el presente contrato, y se somete para cuanto no se encuentre en ellos, a lo establecido en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas particulares tipo.

**NOVENA.-** La eficacia del contrato se producirá con la firma del representante legal del Ayuntamiento de Zaragoza para este contrato, sin perjuicio de lo previsto en la clausula quinta de este contrato.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	ID FIRMA	12686707	PÁGINA	2 / 115
CONTRATO DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE GRANDE JOSÉ ANTONIO LABORDETA DE ZARAGOZA				
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES SAU (FRANCESC FAUS AGULLO) - REPRESENTANTE LEGAL			04 de octubre de 2024	
2. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			04 de octubre de 2024	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			07 de octubre de 2024	